



# La discriminación sistémica de las personas transexuales

## *Systemic discrimination against transgender people*

*Eska Daniela Sierra Solano\**

### Resumen

La comunidad LGBTTTIQ+, como es correctamente nombrada, ha sido sujeto de discriminación, estigmatización e incluso invisibilización por parte de la sociedad; sin embargo, si bien es cierto que los colectivos que integran dicha comunidad son discriminados, la realidad que viven las personas transexuales es muy distinta a la de los otros colectivos. Lo anterior se debe, en parte, a posturas sociales como el machismo, la transfobia y la violencia en México.

Esta discriminación hacia las personas transexuales puede observarse desde diversas ópticas como la educativa, laboral, social e incluso la referente a la salud; también experimentan vulnerabilidad estructural y, por lo tanto, ciertos derechos fundamentales, que en estricto sentido debe atender y garantizar la Constitución, les son negados.

La presente investigación tiene como finalidad evidenciar dicha discriminación sistemática que vive este grupo vulnerable por medio de un estudio de caso conocido. A través de una encuesta se visualiza y entrela-

---

Universidad Autónoma del Estado de México, eskasierra@gmail.com  
ORCID 0009-0009-4892-2673. Es licenciada en Derecho por el Tecnológico de Monterrey y especialista en Accesibilidad Universal por la Universidad Autónoma del Estado de México, autora de diversos artículos relacionados con grupos vulnerables y derechos humanos.

---

*Fecha de recepción: agosto 2024*  
*Fecha de aceptación: septiembre 2024*  
*Versión final: octubre 2024*  
*Fecha de publicación: noviembre 2024*

zan posturas sociales como la violencia naturalizada, la cultura machista o las ideologías sobre el género que han sido normalizadas por la sociedad, y cómo tales posturas generan que el colectivo sea víctima de un trato diferenciado originado por su identidad y expresión de género. Asimismo, los resultados obtenidos de la presente investigación muestran que la cultura, junto con las posturas y/o ideologías sociales, agudizan la problemática, haciendo más difícil la inclusión de este grupo altamente invisibilizado dentro de la sociedad.

**Palabras clave:** Derechos humanos, discriminación, transexuales

## Abstract

The LGBTTTIQ+ community, as it is correctly named, has been subject to discrimination, stigmatisation and even invisibilisation by society; however, although it is true that the groups that make up this community are discriminated against, the reality that transgender people experience discrimination is very different from that of other groups. This is due, in part, to social attitudes such as machismo, transphobia and violence in Mexico.

This discrimination against transsexual people can be observed from various perspectives such as education, employment, social and even health, making this group subject to structural vulnerability and therefore, certain fundamental rights that, strictly speaking, should be protected and guaranteed by the Constitution, are violated.

The purpose of this research is to demonstrate the systematic discrimination experienced by this vulnerable group by means of a known case study, where, through a survey, social attitudes such as naturalised violence, macho culture or gender ideologies that have been normalised by society are visualised and intertwined, and how these attitudes cause the group to be victims of differential treatment due to their gender identity and expression. Likewise, the results obtained from this research show that culture, together with social attitudes and/or ideologies, exacerbate the problem, making it more difficult to include this highly invisible group within society.

**Keywords:** Human rights; Discrimination; Transsexuals



## Introducción

La comunidad LGBTTTIQ+, como correctamente debe ser nombrada, está integrada por las iniciales de los colectivos cuya relación entre ellos se basa en la diversidad en la orientación sexual, identidad de género y expresión de género: lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, transgénero, travestis, intersexuales, queer, etc. Sin embargo, erróneamente se ha catalogado como un mismo colectivo a las personas transexuales, transgénero y travestis, siendo nombrados como la comunidad trans.

Esto se evidencia en las encuestas realizadas por el INEGI (2021), donde se identifica que el 0.9 % de la población en México se considera parte de la comunidad trans, como se observa en la Figura 1, lo que deja ver que para las instituciones a nivel federal no existe una diferenciación entre una persona transgénero, transexual y travesti.

**Figura 1**

*Porcentaje de personas con identidad de género trans*



Fuente: Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género (ENDISEG), INEGI, 2021. ([https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endiseg/2021/doc/endiseg\\_2021\\_resultados.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endiseg/2021/doc/endiseg_2021_resultados.pdf)).

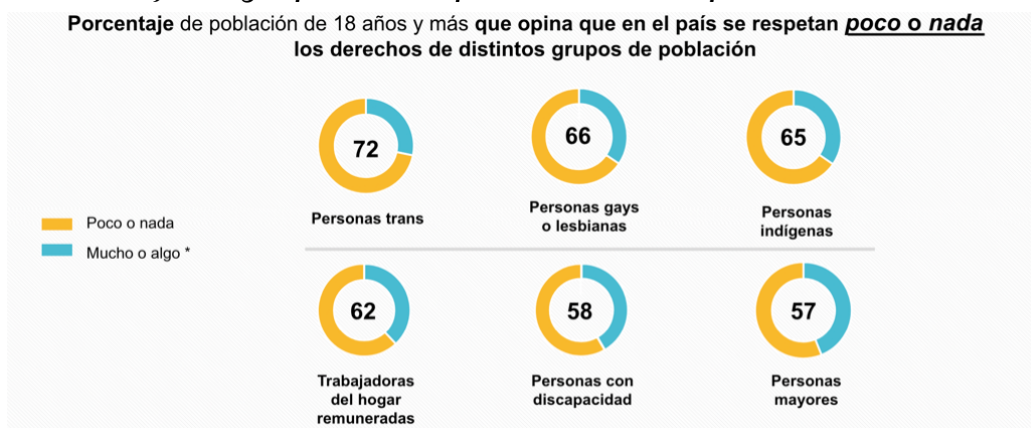
Lo anterior agudiza la problemática referente al colectivo transexual, debido a que no se han llevado a cabo encuestas por instituciones públicas diseñadas y especialmente trazadas para el colectivo transexual; en consecuencia, ha quedado invisibilizada la compleja situación de discriminación que viven.

Por otro lado, es necesario resaltar la dificultad que nace de la característica singular de las personas transexuales, pues este colectivo, a diferencia de los demás que integran la comunidad LGTBTTIQ+, se sienten identificados con el sexo contrario al asignado al nacer. Realizan cambios físicos por medio de ingesta o inyección de hormonas e incluso modificaciones quirúrgicas que conllevan un aspecto aún más delicado: el trato obligado con especialistas en temas de salud que ignoran el trato digno hacia la comunidad.

Asimismo, las personas LGTBTTIQ+ han sido objeto en la actualidad de diversas controversias que visibilizan lo complejo que ha sido para la sociedad la inclusión de esta comunidad. Ello se relaciona íntimamente con la discriminación que en específico viven en su cotidianidad. En este sentido, la Encuesta Nacional sobre Discriminación (2017) señala que, para la población, se respetan poco o nada los derechos de las personas trans, como se visualiza en la Figura 2.

**Figura 2**

*Porcentaje de grupos a los que no se les respetan sus derechos*



Fuente: Encuesta Nacional sobre Discriminación, INEGI, 2017. ([https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enadis/2017/doc/enadis2017\\_resultados.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enadis/2017/doc/enadis2017_resultados.pdf)).

Debido a ya lo expuesto, se origina la necesidad de exponer que el colectivo transexual es el más vulnerado dentro de los demás colectivos que integran la comunidad LGTBTTIQ+. Esta vulneración es el resultado de la discriminación estructural y sistémica que viven en diversos aspectos de su vida. Asimismo, se estima que la discriminación nace de las creencias y convicciones que socialmente se han aceptado y normalizado hasta crear un estándar de lo que es correcto y de lo que es indeseable.

## Marco contextual de la discriminación

Al hablar de la discriminación, es fundamental comprender que el contexto social en el que viven los grupos vulnerables es distinto, ya que México es el segundo país a nivel mundial donde más asesinatos contra personas trans se han registrado en el lapso del 2008 al 2023 (Transgender Europe, 2021). Esto refleja una situación altamente riesgosa para el colectivo trans por el alto porcentaje de rechazo que se ve reflejado en la violencia que experimentan y que, en el peor de los casos, llega a la muerte de la persona.

Cabe mencionar que estos crímenes de odio, en ocasiones son caracterizados como crímenes pasionales, lo que implica que el mismo Estado sea un sujeto pasivo al momento de garantizar el acceso a la justicia para este colectivo, pues legitima su inexistencia o falta de actuación por tratarse de un asunto pasional (Organización Panamericana de la Salud, 2012).

Asimismo, hablando del contexto violento de México, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU), de las cinco ciudades donde hay mayor porcentaje de percepción de inseguridad de los pobladores, dos de ellas corresponden a ciudades ubicadas en el Estado de México: las ciudades de Naucalpan y Ecatepec (INEGI, 2023).

**Figura 3**

*Porcentaje de ciudades más inseguras en México*

Mayor porcentaje	
Fresnillo, Zac	<b>96.4</b>
Naucalpan de Juárez, EDOMEX	<b>91.0</b>
Uruapan, Mich	<b>89.9</b>
Ecatepec de Morelos, EDOMEX	<b>88.7</b>
Zacatecas, Zac	<b>87.6</b>

Fuente: Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana, INEGI, 2023. ([https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ensu/doc/ensu2023\\_diciembre\\_presentacion\\_ejecutiva.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ensu/doc/ensu2023_diciembre_presentacion_ejecutiva.pdf)).

En relación con lo anterior, la violencia puede verse reflejada en la percepción de inseguridad que muestran las estadísticas, ya que en dicha encuesta se toman en consideración los siguientes aspectos:

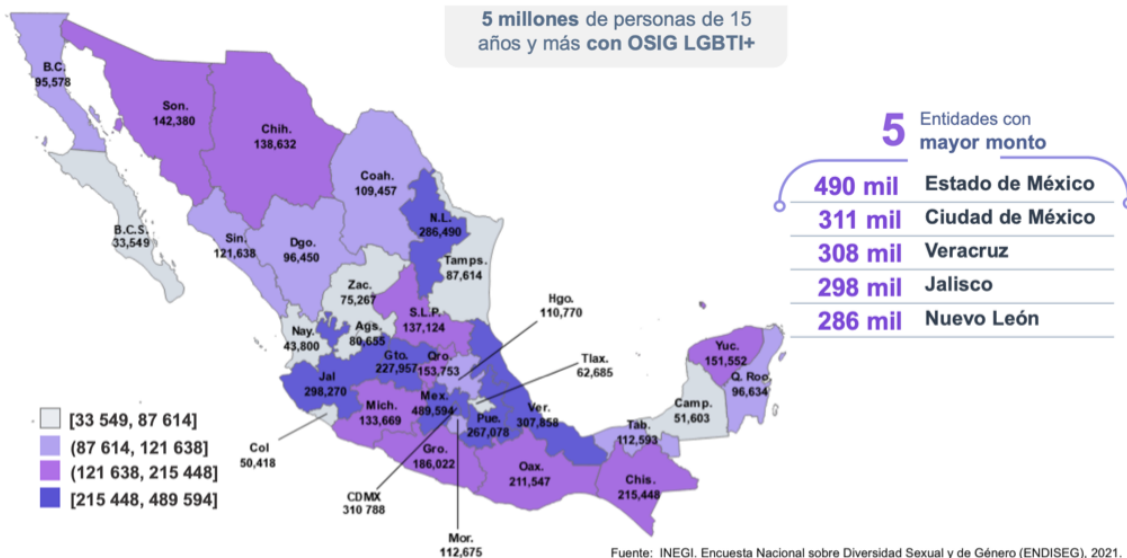
- Inseguridad por temor al delito (percepción)
- Expectativa social sobre la tendencia a los actos delictuosos (percepción)
- Testimonios de conductas antisociales o delictivas (conocimiento)
- Prevalencia de conductas antisociales o delictivas (experiencia)

Asimismo, no es un elemento aislado que dos de las cinco ciudades más peligrosas e inseguras de México correspondan a un solo estado (el Estado de México). Cabe mencionar que, de acuerdo con encuestas, el mayor porcentaje de personas de la comunidad LGBTTTIQ+ se encuentra en el Estado de México (INEGI, 2021), con un número aproximado de 490 mil personas, como se puede observar en la Figura 4.

**Figura 4**

*Monto de personas con orientación sexual o identidad de género diversa por entidad*

## TOTAL OSIG LGBTI+ POR ENTIDAD



Fuente: Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género (ENDISEG), INEGI, 2021, ([https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endiseg/2021/doc/endiseg\\_2021\\_resultados.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endiseg/2021/doc/endiseg_2021_resultados.pdf)).

La comunidad LGBTTTIQ+ se encuentra en estado de vulnerabilidad, de la cual las personas transexuales son parte, ya que, como se vio previamente, México es uno de los países más riesgosos para la comunidad, al ser altamente violento e inseguro. Igualmente, es fundamental comprender que la cultura en México tiene una gran influencia discriminatoria, basada en una deuda histórica que ha venido arrastrando desde el siglo XV con la llegada de los españoles a México, a la par de la división social.

Al respecto, la discriminación originada por la división social en México puede verse también en la época de la colonización europea en América, pues la categorización por castas era un sistema que calificaba a la persona dependiendo de la sangre, haciendo más fácil el control de la sociedad. Estas castas, como es sabido, se dividían, entre otras, en criollos (europeos asentados en América); mestizos (combinación de europeo con mujer indígena); castizo (mestizo con española), etc.

De igual forma, este sistema de división social (castas) funcionó como motor para construir un nacionalismo. José Vasconcelos, en su libro *La raza cósmica*, menciona el papel tan relevante de los mestizos, pues expone la superioridad racial y convierte a los mestizos en héroes patriotas debido a su valentía (Vasconcelos, 2023); así nació, de cierta forma, la característica principal del macho mexicano.

Por otro lado, al hablar del macho mexicano, es imperativo mencionar cómo los estereotipos también construyen un argumento dentro de la cultura mexicana. Zeyda Rodríguez menciona que estos estereotipos generalizan el conocimiento del mundo social al compactar la información a cierta medida, luego, es por ella que se llega al autorreconocimiento y al reconocimiento de la otredad (Rodríguez, 2014). Esto confirma que dichos estereotipos funcionan como un mecanismo de control y discriminación, en vista de que quienes no cumplen la función para la que fueron creados son inútiles y, por lo tanto, indeseables para la sociedad.

Judith Butler, en su obra titulada *Los cuerpos que importan*, propone que los cuerpos se entienden como un binomio, a los cuales se les asignan roles y ciertas actividades que se encargan de reafirmar la norma binaria establecida de hombre-mujer (Butler, 2002). Esta norma se entiende en su teoría de la performatividad, dado que para Butler la materialización del cuerpo que cumple con el ideal regulativo del sexo funciona para normativizar la identidad; es decir, el cumplimiento de la norma binaria hace que funcione el ideal regulativo donde el hombre cumple su papel de hombre y la mujer, a su vez, cumple con su papel de mujer.



Acerca del ideal regulativo que menciona Butler, las categorías hegemónicas también juegan un papel relevante en el estudio del género; entonces, la hegemonía se entiende como aquella supremacía de, en este caso, un cuerpo sobre otro. Las categorías hegemónicas son las que regulan las reglas del juego, en donde, quienes cumplan con ellas ejercen un poder sobre los otros.

Foucault menciona que el sistema de poder funciona dentro de la sociedad gracias a que sirve como regulación y control sobre ella. Este denominado biopoder garantiza la preservación del humano y, por lo tanto, también funciona como ideal regulativo, semejante al que Butler estableció en *Los cuerpos que importan*.

Todo eso construye el argumento central de la discriminación que viven constantemente aquéllos que no cumplen con su función establecida sobre el cuerpo (ideal regulativo) ni cumplen con las categorías que ejerce el poder sobre otros (hegemonía), a saber, la comunidad LGBTTTIQ+, específicamente, las personas transexuales.

Dentro de la cultura discriminatoria es oportuno mencionar que el sistema patriarcal es uno de los mayores influyentes que generan ideologías, creencias y convicciones sobre el binomio sexual hombre-mujer. Este sistema genera mecanismos que reproducen violencia, invisibilización y sacrificio sobre el cuerpo de la mujer (Martinez, 2022). Lo anterior se relaciona con el colectivo transexual dada su singularidad, porque al tratarse de una persona con identidad de género diversa que ha decidido modificar su cuerpo, se entiende, más no se justifica, que sean altamente rechazadas al no cumplir con el binomio deseado.

Ana Cagigas argumenta que el patriarcado “considera que la mujer carece de relevancia y de valía en comparación con el hombre, y que son estos los que deben ocupar predominantemente los puestos de mayor poder” (Cagigas, 2000). Por ello, el patriarcado como elemento social es fundamental para comprender el origen de la violencia, discriminación e invisibilización de las mujeres y evidentemente, de las personas que modifican su cuerpo para pertenecer a un grupo también vulnerable.

Dentro del sistema patriarcal se encuentra la postura machista, la cual ha sido mencionada en diversos estudios feministas, en los cuales se establece que este machismo está relacionado con la creencia de que el hombre (sexo masculino) esta ordenado jerárquicamente por encima de la mujer

(sexo femenino). Esto es crucial debido a que la idea de jerarquía justifica, de cierta manera, el rechazo ejercido a la mujer, y por supuesto, de aquella persona que, habiendo nacido como hombre, decide no serlo (mujer transexual).

Los argumentos mencionados en este apartado funcionan para explicar la cultura de discriminación y que tanto las categorías hegemónicas como las teorías donde se establece el ideal del binomio sexual hombre-mujer resaltan la creencia de que aquéllos que no se identifiquen, expresen y se orienten sexualmente en relación con su cuerpo son personas despreciables e invalidadas dentro de la sociedad mexicana.

Finalmente, la discriminación en México, comenzó a manejarse como una figura jurídica en el 2001, gracias a la reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación en agosto de dicho año (DOF, 2001). Esto simboliza, por un lado, una vulneración, pues la discriminación hacia la comunidad LGTBTTIQ+ ha estado presente desde que empezó a visibilizarse la diversidad en la orientación sexual e identidad de género; por otro lado, es un avance en la legislación mexicana, por cuanto, como una figura jurídica, se hace exigible por la sociedad, lo que resulta en la protección para toda persona que sea víctima de ella.

## Metodología

La presente investigación fue desarrollada mediante un análisis cualitativo, apoyado en un estudio de caso y realizado por medio de una entrevista a una mujer transexual oaxaqueña, quien ha experimentado la discriminación en diversos aspectos a lo largo de su vida; se ocultará su identidad por razones de confidencialidad. Adicional a ello, se hace un análisis relacionando las distintas teorías comentadas en el marco contextual con los aspectos de la vida cotidiana, resaltan el ambiente social, de salud, laboral y familiar.

Como se ha comentado, para la presente investigación se logró recolectar información con base en una entrevista que ayudó a comprender y ejemplificar la complejidad de la problemática planteada con respecto a la discriminación sistémica que experimentan las personas del colectivo transexual.

## Resultados

Como bien se estipuló, la metodología utilizada en la presente investigación se conforma por una entrevista realizada a una mujer transexual de 33 años de edad residente de una población cercana a la Ciudad de Oaxaca. Ella comentó haber nacido con un cuerpo masculino, cuya identidad fue construida a base de creencias e ideologías relacionadas con su sexo, pues su familia ya le atribuía ciertos roles desde el momento de su nacimiento.

Al comienzo de la entrevista se le preguntó cómo fue que definió su orientación sexual diversa o cómo había descubierto que su identidad de género no se alineaba con su sexo (cisgénero). Ella (antes él) contestó que desde sus escasos 6 años de edad ya sentía atracción física por sus compañeros de la escuela primaria; de este modo, se encontraba más cómoda relacionándose con sus compañeras mujeres, debido a que en ellas identificaba ciertas actitudes, modismos o lenguaje corporal amanerado o afeminado que resultaba atractivo y de los cuales comenzó a construir una identidad femenina aunque aún no la mostraba a los demás.

A pesar de haber encontrado comodidad al comportarse como mujer, esto lo experimentó como algo negativo e incluso prohibido, ya que comúnmente escuchaba comentarios de sus familiares que le hacían cuestionarse y pensar que los comportamientos femeninos no eran válidos, pues él era un “hombrecito” y debía comportarse como tal.

Al pasar el tiempo, entendió que su atracción por los hombres y su comportamiento afeminado con el que se sentía cómoda la podían catalogar bajo la etiqueta de “gay”. En un inicio, si bien sentía comodidad siendo afeminada, aún no trascendía a su identidad y expresión de género; ella mostraba actitudes masculinas como jugar fútbol o juntarse con varones (aunque no le gustara) para que otros la identificaran como hombre heterosexual, especialmente su familia.

En este sentido, es importante mencionar que cuando se le cuestionó acerca de su miedo a mostrarse como quería comportarse, contestó que la mayor parte del tiempo, lo ocultaba por miedo al rechazo de su familia o por el miedo a ser víctima de acoso escolar (*bullying*), mismo que en ocasiones es el motivo principal por el cual las personas de la comunidad LGBTTTIQ+ dejan sus estudios.

Para ella, fue importante resaltar conductas deseables de su género y sexo, debido a que tradicionalmente, como en la mayoría de familias mexi-

canas sucede, es al hombre a quien se le ve como figura proveedora, masculina y, como es de esperarse, el continuador de la familia a través de su descendencia. Esta postura resalta la importancia que tiene la familia, así como sus creencias y convicciones al momento de educar a los niños con una cultura altamente machista que reafirma los roles asignados a cada cuerpo cisgénero.

Otro aspecto fundamental para entender la discriminación escalonada que experimenta este colectivo es la violencia naturalizada y normalizada dentro del entorno familiar. Ella comenta que su padre, aparte de ser una figura de autoridad, era un sujeto violento, al cual no le gustaba que no se acataran y respetaran sus reglas en casa.

Esto se relaciona con la problemática, ya que, como la entrevistada comentó, en ocasiones las personas con identidad de género u orientación sexual diversa son rechazados por su mismo núcleo familiar, por lo que se ven forzados a abandonar sus casas y quedan desamparados; lo que, a su vez, los obliga a buscar sustento económico en mercados ilegales como las drogas o la prostitución. Siendo así, se entiende que la familia es la primera de las barreras que se presentan en los resultados de la presente investigación.

Siguiendo en la línea temporal de la entrevista, la mujer comentó que fue en secundaria cuando la atracción que sentía por los hombres comenzó a ser más intensa, y con ello, comenzó a catalogarse e identificarse como gay, aunque a ella misma esto le provocaba cierto rechazo; así que su identidad y el proceso de autoaceptación fue aún más complejo.

No fue sino hasta la preparatoria cuando ella por fin logró alinear su identidad con su expresión de género y su orientación sexual, pues comenzó a vestirse como mujer a escondidas de su familia gracias al apoyo que recibió de un personaje dentro de su comunidad, quien era respetado y querido por muchos, aun siendo abiertamente una persona travesti y gay.

Gracias a tal apoyo, con 16 años de edad, ella “salió del closet” frente a su familia, quienes, comentó, mostraron su apoyo, aunque les pareció una noticia un tanto desalentadora. Lo anterior está sutilmente relacionado con lo ya descrito respecto a las expectativas que la misma sociedad va construyendo y que responden a las atribuciones o roles que se les asignan a los hombres y a las mujeres para cumplir con el ideal regulativo. Estas mismas expectativas pueden originar la discriminación al rechazar aquello que no cumple con la norma cisgénero.



Dentro de toda la información brindada por la entrevistada, resulta importante mencionar los tratamientos hormonales tan característicos de este sector. Señaló que el fármaco más conocido por este colectivo es el Perlutal, el cual contiene hormonas cuya función principal es feminizar los cuerpos de quien se lo administra; este fármaco es un anticonceptivo mensual de bajo costo y no necesita receta médica, razones por las que es de fácil acceso.

Sobre esto, la Organización Panamericana de la Salud (OPS) sostiene que “los problemas más frecuentes en sector salud de la comunidad transexual, se encuentra: efectos negativos de hormonas autoadministradas” (Organización Panamericana de la Salud, 2012). Desafortunadamente, si no es controlado por un especialista, este fármaco puede traer consecuencias a largo plazo como las fallas renales.

De igual forma, la entrevistada comentó que los especialistas encargados de vigilar la administración de este fármaco son los endocrinólogos. Sin embargo, en la comunidad donde vive no hay especialistas que le administren dicho fármaco, lo que la obliga a viajar a otra comunidad donde un especialista puede atender su proceso de transición. Esto es una gran prueba de que este colectivo, gracias a la característica que los identifica, es altamente vulnerado, pues el Estado no ha podido siquiera garantizar su derecho a los servicios de salud, principalmente porque la administración de hormonas o modificaciones quirúrgicas para el colectivo transexual no es visto como prioridad.

El segundo fármaco mencionado por la entrevistada es la espirolactona, la cual tiene como principal función bloquear la testosterona para controlar las hormonas andrógenas y poder continuar con la ingesta de hormonas femeninas. Actualmente, la entrevistada aún está en tratamiento bloqueador de hormonas masculinas y con inyecciones de hormonas femeninas administradas por un especialista. No obstante, todo tratamiento conlleva un riesgo a largo plazo. En el caso del presente fármaco, la OPS establece que los efectos secundarios se relacionan con enfermedades tromboembólicas, hipertensión, cálculos biliares, retención de líquidos, entre otras (2012).

Finalmente, como era de esperarse, al preguntarle si consideraba haber experimentado discriminación alguna vez en su vida, especialmente relacionada con su identidad de género u orientación sexual diversa, mencionó que en ocasiones su propia comunidad la ha rechazado por su transi-

ción, argumentando que el cuerpo es un “regalo de Dios” y que modificarlo es un pecado. Claramente, la religión juega un papel importante en la sociedad mexicana; México es un país con un alto porcentaje de católicos que divulgan creencias como las que la entrevistada mencionó.

A manera de conclusión, se pueden catalogar las barreras o limitantes que este colectivo experimenta día con día en tres grandes barreras: la financiera, la organizacional y la cultural, las cuales se muestran en la Tabla 1.

**Tabla 1**  
*Barreras a las que se enfrenta el colectivo transexual*

<i>Barrera</i>	<i>¿Qué simboliza?</i>
<i>Barrera financiera</i>	Un alto costo para los tratamientos hormonales o las cirugías para el cambio de sexo a cargo de especialistas.
<i>Barrera organizacional</i>	Existen muy pocos especialistas que den tratamientos para este colectivo.
<i>Barrera cultural</i>	Existe un alto estigma y discriminación basado en el ideal binario hombre-mujer.

Fuente: Elaboración propia

En este mismo sentido, y relacionando lo expuesto a lo largo de la investigación, se formula que las personas transexuales comúnmente son estigmatizadas, rechazadas y discriminadas por la sociedad e incluso por su familia. Esta discriminación es la consecuencia de la carga histórica y cultural que en México se tiene por motivos tanto de religión como de violencia e incluso estereotipos.

Asimismo, el colectivo transexual está altamente vulnerado a lo largo de las diferentes etapas de vida y desde diferentes aspectos sociales. Pese a que la comunidad LGBTTTIQ+ es, sin duda, un grupo vulnerable, lo cierto es que dentro del colectivo transexual no se formula únicamente una cuestión de orientación sexual, sino que se habla de algo aún más delicado: la transición de hombre a mujer o viceversa. Dado lo anterior, la discriminación que experimentan se agudiza y aumenta en la etapa adulta al entrar como sujeto activo en la sociedad.

La siguiente figura muestra a manera de resumen los resultados obtenidos de la entrevista con la mujer transexual quien, de viva voz, explicó cómo se vive y experimenta la exclusión por razones de identidad de género y orientación sexual diversa y cómo estos aspectos no deben verse como casos o elementos aislados.

**Figura 5**  
*Diagrama de elementos de la discriminación sistémica que viven las personas transexuales*



Fuente: Elaboración propia

## Conclusiones

La presente investigación mostró que las diferentes posturas sociales se relacionan con la problemática planteada debido a que estas mismas influyen en la cultura que construye a la sociedad. Primeramente, como bien se mostró en los resultados, la cultura de violencia naturalizada que se vive en México crea un ambiente hostil para los grupos vulnerables, específicamente, para la comunidad LGTTTIQ+. Las ideologías sobre el sexo y el género fundamentan que el ideal regulativo debe caer en el binomio hombre-mujer, en el cual no tiene cabida una orientación sexual o identidad de género diversa, pues amenaza con los principios, creencias y convicciones tan arraigados a la sociedad mexicana.

Por otra parte, si bien se establece que la comunidad LGBTTTIQ+ es un grupo vulnerable, el colectivo transexual que pertenece a dicha comunidad, comúnmente, como se mostró con base en las estadísticas, se ve invisibilizado e incluso comparado con el colectivo transgénero o travesti, haciendo equiparable la discriminación de una persona travesti o transgénero con la discriminación que vive una persona transexual.

En ese sentido, gracias a la entrevista, se pudo evidenciar que esta discriminación está muy lejos de poder ser igualada, debido a las diversas barreras que enfrentan en conjunto con los demás elementos y que agravan su vulnerabilidad. Asimismo, resalta que las estadísticas en el país no están diseñadas exclusivamente para este colectivo, por lo que nuevamente son catalogados a la par de los otros colectivos que integran la comunidad.

En consecuencia, se agudizan las condiciones de la discriminación escalonada que vive el colectivo transexual; como bien se mencionó, es uno de los colectivos a los que más se les vulneran sus derechos en diversos campos, como el de la salud, el laboral, el familiar y el social (INEGI, 2017).

De acuerdo con la investigación, esta discriminación puede verse originada por las distintas posturas que influyen en la sociedad, como las categorías hegemónicas, que deciden quién ejerce el poder sobre otros; la ideología relacionada con el género, que cimienta los principios y roles que el hombre o la mujer deben cumplir; la cultura machista, proveniente de un sistema patriarcal que se ha encargado de estigmatizar los cuerpos no masculinos para infravalorarlos y deshonar a quien habiendo pertenecido al “sexo fuerte” se modificó para pertenecer al “sexo débil” (¿qué mayor infamia puede haber en un país altamente machista que un hombre no quiera serlo?).

Finalmente, se comprende que la inclusión deseada al combatir la discriminación de las personas transexuales es un reto cada vez más difícil para la sociedad mexicana, a causa de las barreras y elementos que originan esta discriminación, puesto que las ideologías, convicciones y creencias son elementos tan arraigados a la cultura que identifican a la sociedad mexicana.



## REFERENCIAS

- Cagigas, A. (2000). El patriarcado como origen de la violencia doméstica. *Monte Buciero*(5), 307-318.
- Butler, J. (2002). Los cuerpos que importan: Sobre los límites materiales y discursivos del “sexo”. PAIDÓS.
- Diario Oficial de la Federación. (14 de Agosto de 2001). DECRETO por el que se aprueba el diverso por el que se adicionan un segundo y tercer párrafos al artículo lo., se reforma el artículo 2o ., se deroga el párrafo primero del artículo 4o. ; y se adicionan un sexto párrafo al artículo 18, y un último párrafo. [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=762221&fecha=14/08/2001#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=762221&fecha=14/08/2001#gsc.tab=0)
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2017). Encuesta Nacional de Discriminación. [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enadis/2017/doc/enadis2017\\_resultados.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enadis/2017/doc/enadis2017_resultados.pdf)
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2021). Conociendo la población LGBTI+ en México. <https://www.inegi.org.mx/tablerosestadisticos/lgbti/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2021). Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género . [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endiseg/2021/doc/endiseg\\_2021\\_resultados.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endiseg/2021/doc/endiseg_2021_resultados.pdf)
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2023). Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana. [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ensu/doc/ensu2023\\_diciembre\\_presentacion\\_ejecutiva.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ensu/doc/ensu2023_diciembre_presentacion_ejecutiva.pdf)
- Martinez, C. (2022). Sonrisa feminista y desmemoria patriarcal: ironía y humor en clave femenina para historizar la violencia contra las mujeres. *Debate feminista*, 64, 101-121.
- Medicamentos PLM. (2024). ALGESTONA ESTRADIOL Solución inyectable. <https://www.medicamentosplm.com/Home/productos/algestona.estradiol.solucion.inyectable/35/101/67610/162#:~:text=INDICACIONES%20TERAP%C3%89UTICAS%3A%20Anticonceptivo%20mensual%20en,en%20ciertos%20casos%20de%20infertilidad>
- MedlinePlus. (Febrero de 2018). Espironolactona. <https://medlineplus.gov/spanish/druginfo/meds/a682627-es.html>
- Organización Panamericana de la Salud. (diciembre de 2012). POR LA SALUD DE LAS PERSONAS TRANS Elementos para el desarrollo de la atención integral de personas trans y sus comunidades en Latinoamérica y el Caribe. <https://www3.paho.org/arg/images/gallery/Blueprint%20Trans%20Espa%C3%83%C2%B1ol.pdf>
- Rodriguez, Z. (2014). Machos y machistas. Historia de los estereotipos mexicanos. La ventana. *Revista de estudios de género*, 5(39), 252-260.
- Transgender Europe. (2021). Actualización TMM: Día de la Memoria Trans 2021. <https://transrespect.org/es/tmm-update-tdor-2021/>
- Vasconcelos, J. (2023). La raza cósmica. Porrúa.



Atribución-NoComercial-SinDerivadas

Permite a otros solo descargar la obra y compartirla con otros siempre y cuando se otorgue el crédito del autor correspondiente y de la publicación; no se permite cambiarlo de forma alguna ni usarlo comercialmente.

